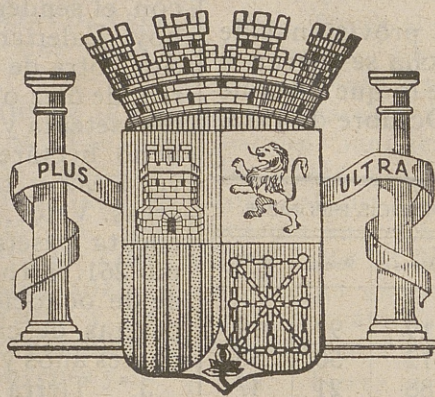


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	40 pesetas.
Semestre	25 —
Trimestre	15 —

Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 2.645

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración

Incurso en el artículo 28 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 los Ayuntamientos que a continuación se citan,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que tiene conferida, acuerda nombrar Secretarios en propiedad de los mismos a los concursantes que seguidamente se relacionan.

Madrid, 23 de Mayo de 1935.—
El Director general, *J. Martí de Ves*.

RELACIÓN QUE SE CITA

Provincia de Albacete: Hoya Gonzalo, don José Juan Martínez Delgado, Secretario de Gorga (Alicante). Villaviente, don Victoriano Montoliu Torán, Secretario de Balsa de Ves.

Provincia de Avila: Blascosancho, don Arturo Lumbreras González, Secretario de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia).

Provincia de Badajoz: Carmoñita, don José A. Carrera Lamana, ex Secretario de Villa del Rey (Cáceres).

Provincia de Burgos: Milagos, don Patricio González San José, Secretario de Rabanera del Pinar.

Provincia de Cáceres: Serrejón, don Florián Pizarro Gómez, ex Secretario de Navaconcejo.

Provincia de Ciudad Real: Cór-

zar, don Manuel Varona Alonso, ex Secretario de Abenójar.

Provincia de Granada: Chite y Talará, don Juan Oliver Ortega, Secretario de Alfarnatejo (Málaga).

Provincia de Huelva: Cumbres de Enmedio, don Antonio Guerra-Librero González, ex Secretario de Zufre.

Provincia de Logroño: Camprovín, don Victorio Soria Carreras, Secretario de Hornillos. Villoslada de Cameros, don Victorio Soria Carreras.

Provincia de Madrid: Valdemaqueda, don José Reinoso García, Secretario de Chalamera (Huesca).

Provincia de Palencia: Cevico Navero, don José López Manjón, casa cuarto del artículo 20 del Reglamento precitado.

Provincia de Salamanca: Sando, don Juan José García Montero, Secretario de Campo de Ledesma-Gejuelo del Barco.

Provincia de Sevilla: Burgillos, don Juan M. Martín Vázquez, ex Secretario de Linares de la Sierra (Huelva). La Lusiana, don Rafael Barbero Abril, caso segundo del mencionado artículo 20.

Provincia de Soria: Cañamaque, don Eugenio Morales Moreno, Secretario de Salinas de Medinaceli. Maján, don Faustino Tejedor Arribas, Secretario de La Perera. Nepas, don Juan de Gregorio Barral, Secretario de Arenillas. Villaciervos, don Bernardo Aldea Fernández, Secretario de Quintana Redonda.

Provincia de Valencia: Caude-

Royo Herrero, ex Secretario de Cabañas de Ebro (Zaragoza), Dos Aguas, don Gregorio Gimeno Monterde, ex Secretario de Valmadrid (Zaragoza).

Provincia de Valladolid: Berrueces, don Marcelino Rodríguez Domínguez; Secretario de Villalba de Adaja. Olmos de Esgueva, don Nazario Pérez Hervás, Secretario de Villalba de Duero (Burgos).

Provincia de Zaragoza: Ardisa, don Teófilo Torrecilla Rioja, Secretario de Alborge. Torralba de Ribota, don Sotero Uriel Garcés, Secretario de Badules.

Incurso en el artículo 28 del Reglamento de 23 de Agosto de 1934 los Ayuntamientos que a continuación se citan,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que tiene conferida, acuerda nombrar Secretarios en propiedad de los mismos a los concursantes que seguidamente se relacionan.

Madrid, 23 de Mayo de 1935.
El Director general, *J. Martí de Ves*.

Relación que se cita

Provincia de Alicante: Petrel, don Juan Campos Fernández, Secretario de Ordenes (La Coruña).

Provincia de Córdoba: Villanueva del Duque, don Evaristo Juan Picó y Soria, ex Secretario de Caudete (Albacete).

Provincia de Lugo: Becerreá, don Julio Pérez de Guerra, ex Secretario de Piedrafita.

(Gaceta del 30 de Mayo de 1935).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

CÉDULAS PERSONALES

La Excm. Comisión Gestora, en sesión de 22 de los corrientes, aprobó el padrón de Cédulas personales, correspondiente al ejercicio de 1935, acordando su exposición al público, para oír las reclamaciones sobre la clasificación de las mismas.

La exposición tendrá lugar durante los días 27 del actual al 7 del próximo Junio, inclusive, en los locales siguientes:

Casa Consistorial: Salón de Quintas. Distritos 1.º, 2.º y 5.º

Diputación provincial: Oficina de Cédulas. Distritos 8.º y 9.º

Sacramental de San Andrés: Calle de Vega. Distritos 3.º y 4.º

Calle del Cardenal Mendoza, número 15 (hotel). Distritos 6.º y 7.º

En los anuncios murales, fijados en distintos sitios de la población, se especifican las calles pertenecientes a cada Distrito.

Lo que para conocimiento de los contribuyentes sujetos al Impuesto, se hace público a fin de que puedan examinar sus clasificaciones durante el período de exposición, y, en su caso, hacer las reclamaciones oportunas dentro de expresados días y otros cinco más, en evitación de perjuicios que pudieran irrogárseles.

Valladolid, 29 de Mayo de 1935.
El Presidente interino, *Benito Valencia*.

Catastro de Rústica.—Provincia de Valladolid

Devuelta informada favorablemente la propuesta provisional de tipos evaluatorios del término de Rueda, con esta fecha se elevan a definitivos por la Junta técnica provincial y a tenor de lo que dispone el artículo 30 del Reglamento del Servicio de 23 de Octubre de 1913. Dichos tipos unitarios son los siguientes:

Cultivos y aprovechamientos	CLASIFICACIÓN		Líquido imponible por hectárea	SUPERFICIE IMPONIBLE		
	Local	Zona		Hectáreas	Áreas	Centi-áreas
Cereales, leguminosas y tubérculos	1. ^a	7. ^a	219	19	97	19
— — — — —	2. ^a	8. ^a	198	12	50	58
Cereal secano	1. ^a	7. ^a	127	88	21	47
— — — — —	2. ^a	8. ^a	114	24	43	78
— — — — —	3. ^a	9. ^a	102	179	60	79
— — — — —	4. ^a	10. ^a	89	517	21	97
— — — — —	5. ^a	11. ^a	77	1078	44	40
— — — — —	6. ^a	14. ^a	52	1182	33	64
— — — — —	7. ^a	17. ^a	33	1930	02	29
— — — — —	8. ^a	21. ^a	19	1021	61	60
Huertas	1. ^a	5. ^a	348	2	08	00
— — — — —	2. ^a	6. ^a	299	6	39	44
— — — — —	3. ^a	7. ^a	250	2	22	84
Viñas	1. ^a	9. ^a	156	75	33	94
— — — — —	2. ^a	11. ^a	111	344	02	62
— — — — —	3. ^a	12. ^a	95	671	99	21
— — — — —	4. ^a	18. ^a	39	138	07	00
Eras	1. ^a	4. ^a	133	1	39	34
— — — — —	2. ^a	5. ^a	106	12	10	71
— — — — —	3. ^a	7. ^a	80	4	63	59
Eriales	1. ^a	1. ^a	4,20	18	11	66
— — — — —	2. ^a	2. ^a	3,50	481	14	29
— — — — —	3. ^a	3. ^a	2,80	348	44	57
Praderas	1. ^a	10. ^a	60	141	35	79
— — — — —	2. ^a	11. ^a	49	53	11	15
— — — — —	3. ^a	12. ^a	39	7	40	16
— — — — —	4. ^a	13. ^a	28	14	60	85
Frutales	1. ^a	3. ^a	136	0	74	31
— — — — —	2. ^a	4. ^a	100	4	30	87
— — — — —	3. ^a	6. ^a	29	16	83	51
Pinar albar	1. ^a	7. ^a	25	40	88	56
— — — — —	2. ^a	9. ^a	14	106	28	40
— — — — —	3. ^a	10. ^a	9	383	04	09
Pinar negral	Única	8. ^a	20	16	98	41
Arboles de ribera	1. ^a	5. ^a	59	2	74	25
— — — — —	2. ^a	6. ^a	49	1	71	95
— — — — —	3. ^a	7. ^a	39	6	41	48
Mimbreras	1. ^a	6. ^a	86	1	32	88
— — — — —	2. ^a	7. ^a	58	1	63	35
— — — — —	3. ^a	8. ^a	29	0	89	14

Contra dicho acuerdo pueden recurrir, en un plazo de quince días, las entidades interesadas y los particulares, ante la Jefatura provincial del Servicio.

Valladolid, 29 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Presidente de la Junta técnica, *Jenaro Rojo Flores*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.609

MEDINA DEL CAMPO

Don Francisco Camprubí y Pader, Juez de primera instancia de la villa y partido de Medina del Campo.

Hago saber: Que en la demanda ejecutiva que se sigue en este Juzgado de mi cargo y Secretaría única del mismo, a instancia de don José Ramos Rodríguez, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Fidel Morocho Tardáguila, contra don Lorenzo Gutiérrez Gutiérrez, doña María Serna Gutiérrez y doña Irene Gutiérrez Garzón, vecinos todos de Blasconuño de Matababras, sobre pago de sesenta y ocho mil cua-

trocientas pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a subasta pública las fincas hipotecadas y embargadas a dichos demandados, y que son las siguientes:

Término de Blasconuño de Matababras

1.^a Tierra al sitio de la Re-comba; linda Norte, Juan Sánchez; Sur, de esta hacienda; Este, sendero de los Majuelos, y Oeste, herederos de Román Pérez, hoy Jerónimo Ahumada, de tres obradas y media, o una hectárea, cuarenta y nueve áreas y sesenta y cuatro centiáreas. Valor, seiscientos pesetas. Inscrita en el tomo 261, libro 2, folio 149. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto, hasta completar su valor, para costas.

2.^a Tierra al Churrenal, pero cuyo nombre verdadero es Churracal; linda Este, Amalio Gutiérrez, hoy Constantina Gutiérrez

y camino de Cantalapiedra; Norte, de Constantina Guerra; Oeste, con el sendero de los Ladrones, hoy Valeriano Vozmediano, y Sur, otra de doña Castora Guerra, de diez obradas y cuatrocientos setenta y cuatro estadales, u ocho hectáreas, ochenta y nueve áreas y treinta y dos centiáreas. Valor, mil doscientas cincuenta pesetas. Inscrita en el tomo 261, libro 2, folio 51. Responde de ochocientos setenta y cinco pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

3.^a Tierra al sitio de la Carbonera; linda Este, camino de Fuente el Sol a las Matillas; Sur, de Plácido Sánchez; Oeste, raya de Cervillejo, y Norte, raya de Fuente el Sol, y a la linde de arriba está el Cotoque; divide los términos de Blasconuño y Cervillejo, de tres obradas y ochenta y seis estadales, o cinco hectáreas, sesenta y cuatro áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Valor, seiscientos pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 53. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

4.^a Tierra al Cardadal, entre el Cañal y el prado largo; linda Este, de Plácido Sánchez; Sur, Jerónimo Ahumada; Oeste, Irene Gutiérrez, y Norte, con la cañada; de una obrada y cuatrocientos treinta y cinco estadales, o setenta y nueve áreas y cuarenta y seis centiáreas. Valor, seiscientos pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 55. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

5.^a Tierra a la Cuesta de la Plata, hacia Blasconuño; linda Este, Irene Gutiérrez; Sur, Ruperto Gutiérrez; Oeste, Plácido Sánchez, y Norte, Plácido Sánchez, de dos obradas y veintinueve estadales, u ochenta y siete áreas y sesenta y tres centiáreas. Valor, seiscientos pesetas. Inscrita en igual tomo y libro, folio 57. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

6.^a Tierra al sitio del Cardadal; linda Este, Plácido Sánchez; Sur, Máxima de Castro; Oeste, María Serna, y Norte, Jerónimo Ahumada, de una obrada y trescientos noventa y dos estadales, u ochenta áreas y cincuenta centiáreas. Valor, seiscientos pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 59. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

7.^a Tierra al Cardadal; linda Oeste, dicho prado largo, hoy de María Serna y Jerónimo Ahumada; Norte y Este, tierra del Estado, enfrente del lavajo, que llaman el Cardenal y con la tierra que labra Segundo Pérez; de tres obradas y setenta estadales, o treinta y seis áreas y cincuenta centiáreas. Valor, seiscientos pesetas. Inscrita en igual tomo y libro, folio 61. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

8.^a Tierra al camino de Medina; linda Este, dicho camino; Sur, herederos de Román Pérez, y hace una mangada a esta parte que viene por la orilla del camino de Medina a Blasconuño; Norte, hace pico entre el camino viejo y el que ahora se transita, y Oeste, tierra del Hospital de la Misericordia de Avila, hoy Lorenzo Gutiérrez, de cuatrocientos siete estadales, o treinta y un áreas y setenta y cinco centiáreas. Valor, seiscientos pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 63. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

9.^a Tierra al caer la Cuesta Tragahierro, a mano izquierda, en la calzada de Toro, como se va a Blasconuño; linda Este y Sur, doña Irene Gutiérrez; Oeste y Norte, calzada de Blasconuño a Toro, de una obrada y ciento veinticuatro estadales o cincuenta y dos áreas y noventa y siete centiáreas. Valor, quinientas pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 65. Responde de trescientas cincuenta pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

10. Tierra a la Cuesta Revilla; linda Este, sendero que de las bodegas va al prado redondo; Norte, sendero del Campuzón y hace pico entre los dichos senderos a la parte del monte; Oeste, Juan Sánchez, y Sur, María Serna, de dos obradas y trescientos noventa y dos estadales o una hectárea, diez y ocho áreas y quince centiáreas. Valor, ochocientos pesetas. Inscrita en igual tomo y libro, folio 67. Responde de quinientas noventa pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

11. Tierra pasado el arroyo, con el que linda por Este; Sur, José Martín, hoy Este y Sur, Gabriel Espinosa; Oeste, Plácido Sánchez, y Norte, Remigio Alvarez, de ciento treinta y seis estadales, u once áreas y diez y ocho centiáreas. Valor, seiscientos pesetas. Inscrita en el tomo 261, libro 2, folio 69. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

12. Tierra al pago de las Sevillanas; linda Norte, Máxima de Castro; Oeste, Plácido Sánchez; Sur, Lorenzo Gutiérrez, y Este, de los Bayones, de Rueda, de dos obradas u ochenta y cinco áreas y cincuenta y nueve centiáreas. Valor, seiscientos pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 71. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

13. Tierra al sendero de la Mujeriega o Monjariega, con el que linda por Sur; Oeste, Fructuoso Gutiérrez; Norte y Este, herederos de Simón Marazuela, hoy por estos tres aires, Plácido Sánchez, de dos obradas y ciento setenta y cuatro estadales, o una hectárea, dos áreas y noventa y un centiáreas. Valor, seiscientos pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 73. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho

pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

14. Tierra más dentro del sendero de la Monjariega; linda Norte, don Luciano Represa; Oeste, Plácido Sánchez; Este, herederos de Ruperta Gutiérrez, y Sur, Plácido Sánchez; de cuatro obradas y noventa y dos estadales, o una hectárea, setenta y ocho áreas y treinta y tres centiáreas. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 75. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

15. Tierra al sitio de la Monjariega; linda Sur, Ruperta Gutiérrez; Oeste, camino de Blasconuño a Bobadilla; Norte, Plácido Sánchez, y Este, Felipe Sanz, vecino de Arévalo; de tres obrada y cuatrocientos tres estadales, o una hectárea, sesenta y cinco áreas y cuatro centiáreas. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en igual tomo y libro, folio 77. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

16. Tierra al prado de la Mujeriega, o mejor Monjariega; linda Norte, Plácido Sánchez; Sur, el mismo señor; Oeste, con el camino de Blasconuño a Bobadilla, y Este, herederos de Ramón Pérez; de una obrada y doscientos veinte estadales, o cincuenta y tres áreas, noventa y cinco centiáreas. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 79. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

17. Tierra al Pocillo; linda Oeste y Sur, con el pradillo de dicho Pocillo; Este herederos de don Simón Marazuela, y Norte, hoy Este y Norte, Plácido Sánchez; de tres obradas, trescientos setenta y cuatro estadales, o una hectárea, cincuenta y nueve áreas y noventa y dos centiáreas. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 81. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

18. Tierra al sitio de los Angostos; linda Oeste, prado de Plácido Sánchez; Norte, Irene Gutiérrez; Este, curato de Blasconuño, y Sur, Plácido Sánchez; de trescientos noventa estadales, o treinta y un áreas y cincuenta y seis centiáreas. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en igual tomo y libro, folio 83. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

19. Tierra al prado de Bercial y sendero de la Envestiga, cuyo nombre verdadero es sendero de la Antisiega; linda Oeste, prado de Bercial, hoy de Plácido Sánchez; Sur, doña Castora Guerra; Este, sendero de la Envestiga o Antisiega, y Norte, capellanía de Francisco Díez y otra de José Luis de Victoria y Rojas; de ocho obradas y doscientos cinco estadales, o tres hectáreas, sesenta y tres áreas y treinta y cinco centiáreas. Valor, setecientas pesetas.

Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 85. Responde de cuatrocientas veinte pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

20. Majuelo al sitio de la Recomba; linda Este, con el sendero que llaman de los Majuelos; Sur, majuelo, hoy tierra de esta hacienda; Oeste, Plácido Sánchez, y Norte, don Miguel Luenigo Cano; de ocho aranzadas, o tres hectáreas, cuarenta y dos áreas y treinta y ocho centiáreas, con tres mil ciento noventa y siete cepas. Valor, setecientas pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 87. Responde de cuatrocientas veinte pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

21. Tierra al sendero de los Majuelos; que linda al Este, Norte y Sur, de esta hacienda, y Oeste, tierra de la Encarnación de Avila; de obrada y media, o sean sesenta y cuatro áreas y catorce centiáreas. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 89. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

22. Tierra al sitio del prado de la Mujer y sendero de los Bragados, de nueve obradas, o sean tres hectáreas, ochenta y seis áreas y ochenta y dos centiáreas; linda Norte, con dicho prado; Sur, con el sendero de los Bragados; Este, tierra de don Pablo Martín Jiménez, y Oeste, de Felipe Estévez. Valor, mil trescientas pesetas. Inscrita en el tomo 1.026, libro 6, folio 68. Responde de novecientas cincuenta pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

23. Tierra al camino de Medina, que la divide, de tres obradas, o sean una hectárea, veintiocho áreas y noventa y cuatro centiáreas; que linda al Norte, tierra de Barrado; Sur, de Marcos Gutiérrez; Este, prado de don Euebio Barrado, y Oeste, de don Manuel Barrado. Valor, setecientas pesetas. Inscrita en el tomo 592, libro 4, folio 83. Responde de cuatrocientas veinte pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

24. Tierra al sitio del Pasillo, de tres cuartas, o sean treinta y dos áreas y sesenta y tres centiáreas; que linda Norte, tierra de Irene Gutiérrez; Sur, prado de Joaquín Sánchez de la Peña; Este, tierra de José Omar, y Oeste, tierra de Jerónimo Ahumada. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en el tomo 592, libro 4, folio 85. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

25. Tierra al sitio que la anterior, o sea a la Colada del prado redondo, de seis obradas, o sean dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y ochenta y ocho centiáreas; que linda Norte, prado de Joaquín Sánchez de la Peña; Sur, del mismo don Joaquín; Este, con la Colada, y Oeste, de don Joaquín Sánchez. Valor, mil cien pesetas. Inscrita en el tomo y libro que la anterior, folio 89. Responde de ochocientas pesetas de ca-

pital, los intereses de tres años y el resto para costas.

26. Tierra al labajo de la Gorda, de dos obradas y cuarta, o sean noventa y siete áreas y veinte centiáreas; linda Norte, de Joaquín Sánchez de la Peña, y Sur, Este y Oeste, del mismo don Joaquín. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en igual tomo y libro, folio 93. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

27. Tierra al sitio de la lagunilla de los Angostos, de dos obradas y cuarta, o sean cuarenta y siete áreas y veinte centiáreas; que linda al Norte, con la raya de Fuente el Sol; Sur, prado de don Joaquín Sánchez de la Peña; Este, de Jerónimo Honorio Ahumada, y Oeste, otra de herederos de Ruperto Gutiérrez. Valor, ochocientas pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 95. Responde de seiscientas pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

28. Tierra al sitio del Pasillo que se dice, y es Pocillo, de media obrada de cabida, o sean veintidós áreas y cuarenta y nueve centiáreas; que linda Norte, de don Joaquín Sánchez de la Peña; Sur, otra del mismo don Joaquín, y Este y Oeste, del citado don Joaquín. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 99. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

29. Tierra al sitio que la anterior, o sea al Pocillo, de seis obradas, o sean dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y ochenta y ocho centiáreas; que linda Norte, de don Joaquín Sánchez de la Peña; Sur, de Vicente Huete; Este, con un sendero, y Oeste, de don Joaquín Sánchez de la Peña. Valor, mil pesetas. Inscrita en el tomo y libro que la anterior, folio 101. Responde de setecientas treinta pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

30. Tierra al sitio de las Lindes rotas, de cinco obradas, igual a dos hectáreas, catorce áreas y noventa centiáreas; que linda al Norte, tierra de herederos de Ruperto González; Sur, otra de Jerónimo Honorio Ahumada; Este, camino de Bobadilla, y Oeste, tierra de Josefa de Castro. Valor, novecientas pesetas. Inscrita en el tomo 1.026, libro 6, folio 57. Responde de seiscientas diez y seis pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

31. Tierra al sitio del Churrucal, de cabida de dos obradas, o sean ochenta y cinco áreas y noventa y seis centiáreas; que linda Norte y Sur, tierras de don Joaquín Sánchez de la Peña; Este, herederos de Juan Sánchez, y Oeste, de Constantina Gutiérrez. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en el tomo 592, libro 4, folio 107. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

32. Tierra al sitio del sendero Miguel, de cuatro obradas y me-

dia, o sean una hectárea, noventa y tres áreas y cuarenta y un centiáreas; que linda Norte, herederos de Ruperta Gutiérrez, Sur, de Eleuterio Serna, Este, con el sendero de Miguel, y Oeste, de don Joaquín Sánchez de la Peña. Valor mil cien pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 113. Responde de ochocientas pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

33. Tierra al camino de Bobadilla, de tres obradas y tres cuartas, o sean una hectárea, sesenta y seis áreas y sesenta y siete centiáreas; que linda Norte, don Eleuterio Serna; Sur, de Josefa de Castro Gutiérrez; Este, de Gabriel Pérez, y Oeste, dicho camino. Valor ochocientas pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 123. Responde de seiscientas pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

34. Tierra al sitio de la Zamorana, de tres obradas, o una hectárea, veintiocho áreas y noventa y cuatro centiáreas; que linda Norte, de Leopoldo García; Sur, de don Joaquín Sánchez; Este, pinar de Cirilo Rico, y Oeste, camino de Medina. Valor, setecientas pesetas. Inscrita en el tomo 2.030, libro 13, folio 105. Responde de cuatrocientas pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

35. Tierra al sitio de la Zamorana, de cuatro obradas, o sean una hectárea, setenta y un áreas y noventa y dos centiáreas, y linda al Oeste, prado de don Joaquín Sánchez de la Peña; Sur, tierra de don Jerónimo Honorio Ahumada; Norte, otra de herederos de don Felipe Sanz, y Este, de Pablo Alvarez, vecino de Madrigal. Valor, ochocientas pesetas. Inscrita en el tomo 2.030, libro 13, folio 108. Responde de seiscientas pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

36. Tierra al sitio del prado a la Mujeriega, de una obrada, o sean cuarenta y dos áreas y noventa y ocho centiáreas; que linda Norte y Este, con el sendero de los Carreteros y cañada; Sur, de don Joaquín Sánchez de la Peña, y Oeste, otra cuyo dueño se ignora. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en el tomo 592, libro 4, folio 109. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

37. Tierra al camino de Medina, a la izquierda, de una obrada y cuarta, o sean cincuenta y cuatro áreas y veintidós centiáreas; que linda al Oeste, baldío del pueblo; Sur, de don Joaquín Sánchez de la Peña; Norte, de herederos de Ruperto Gutiérrez, hoy tierra de don Joaquín Sánchez de la Peña, y Este, con dicho camino. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en el tomo 2.030, libro 13, folio 111. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

38. Tierra al sitio del camino de Medina, de seis obradas y media, o sean dos hectáreas, setenta y nueve áreas y treinta y siete

centiáreas; que linda Norte, tierra de don Manuel Pérez Luengo; Sur, tierra de Martina Gutiérrez; Este, con el camino de Medina, y Oeste, con el prado de don Joaquín Sánchez de la Peña. Valor, mil cien pesetas. Inscrita en el tomo 1.026, libro 6, folio 62. Responde de ochocientas pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

39. Tierra a los Angostos, de una obrada, o sean cuarenta y dos áreas y noventa y ocho centiáreas; que linda Norte y Oeste, de Eleuterio Serna, y Este y Sur, de don Joaquín Sánchez de la Peña. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en el tomo 67, libro 1, folio 233. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

40. Tierra al sitio de los Tres cotos, o prado Bercial y raya de Fuente el Sol, de una obrada, o sean cuarenta y dos áreas y noventa y ocho centiáreas; que linda Sur, de don Joaquín Sánchez de la Peña; Oeste y Norte, de don Cándido Jiménez, y Este, dicha raya de Fuente el Sol. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en el tomo 1.026, libro 6, folio 60. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

41. Tierra al sitio del sendero de los Carreteros, de una obrada, o sean cuarenta y dos áreas, noventa y ocho centiáreas; que linda al Oeste y Este, con el prado Mujeriega, y Norte y Sur, de don Cándido Jiménez. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en el tomo 2.030, libro 13, folio 114. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

Término de Madrigal de las Altas Torres

42. Tierra al sitio de la Encerrada, de cinco obradas y media, o sean dos hectáreas, catorce áreas, noventa centiáreas, y linda por las dos mangadas que tiene la tierra con caño de la Encerrada; Este y Sur, tierra de Juan Garzón, y hoy linda Sur, con el caño de la Encerrada; Oeste, tierra de María García; Norte, de Juan de Castro, y Este, de Juan Garzón. Valor, mil cien pesetas. Inscrita en el tomo 1.080, libro 44, folio 145. Responde de setecientas noventa y dos pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

43. Tierra al sitio del lavajo Muñoz, de dos obradas, o sean ochenta y cinco áreas y noventa y ocho centiáreas; que linda al Norte y Este, tierra de don Jerónimo Marazuela; Sur, otra de doña Francisca Garzón, y Oeste, se ignora. Valor, setecientas pesetas. Inscrita en el tomo 1.031, libro 42, folio 196. Responde de quinientas veinte pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

44. Tierra al sitio del lavajo de los Anades, de tres obradas, o sean una hectárea, veintiocho áreas y noventa y siete centiáreas;

que linda Sur, con sendero que sale del camino de Bobadilla; Oeste, de herederos de Manuel Huete; Norte, de Ignacio Andrés, y Este, otra del mismo y lavajo. Valor, novecientas pesetas. Inscrita en el tomo 529, libro 19, folio 58. Responde de seiscientas diez y siete pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

45. Tierra al sitio del prado Medias, de tres obradas, igual a una hectárea, veintiocho áreas y noventa y cuatro centiáreas; que linda Norte, con la entrada del sendero de los Anades; Este, con dicho sendero y camino de Blasconuño a Bobadilla; Oeste, de Cipriano González, y Sur, la del señor González, y otra de don Jerónimo Marazuela. Valor, ochocientas pesetas. Inscrita en el tomo 881, libro 37, folio 199. Responde de seiscientas pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

Término de Blasconuño de Matcabras

46. Pinar al sitio del Cardadal, de tres obradas, o una hectárea, veintiocho áreas y setenta centiáreas; que linda al Norte, con testera del Prado largo; Este, tierra partija de Máxima de Castro; Sur, majuelo de don Joaquín Sánchez de la Peña, y Oeste, pinar partija de María Guadalupe Rodríguez. Valor, novecientas pesetas. Inscrita en el tomo 2.030, libro 13, folio 129. Responde de seiscientas diez y seis pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

47. Tierra al sitio del sendero de los Carreteros, o Mujeriega, de una obrada, o cuarenta y dos áreas y noventa y ocho centiáreas; que linda al Oeste, camino de Bobadilla; Sur, de herederos de Ramón Pérez; Este, de don Jerónimo Marazuela, y hoy linda Oeste, Norte y Este, monte de Plácido Sánchez y herederos de Lorenzo Revilla, y Sur, de los de Ramón Pérez. Valor, quinientas pesetas. Inscrita al tomo 75, libro 6, folio 70. Responde de trescientas treinta y cuatro pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

48. Tierra al camino de Bobadilla, de obrada y media, poco más o menos, o sean sesenta y ocho áreas y cincuenta centiáreas; que linda al Sur, con el camino de Bobadilla; Oeste, Irene Gutiérrez, antes Fructuoso Pérez Minayo; Norte y Este, de Plácido Sánchez, antes don Felipe Sanz. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita al folio 72, libro 6, finca 575, tomo 1.026. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

49. Tierra al sendero del Churracal, de tres obradas, o una hectárea, veintiocho áreas y noventa y cuatro centiáreas; que linda Norte, Jerónimo Marazuela, hoy Plácido Sánchez; Sur y Este, hace picón con el sendero del Salinero, el de los Carreteros y el del Churracal, y Oeste, tierra de Luciano Represa, hoy herederos

de Antonio Mela, Valor, setecientas pesetas. Inscrita al tomo 1.026, folio 76, libro 6, finca 577. Responde de quinientas veinte pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

50. Tierra al prado de la Mujer, de tres obradas, o una hectárea, veintiocho áreas y noventa y cuatro centiáreas, habiéndose adjudicado a doña Irene Gutiérrez una obrada, o sean cuarenta y dos áreas y noventa y ocho centiáreas; que toda la tierra linda al Oeste, tierra de don Vicente Bayón; Norte, de los herederos de Andrés Gutiérrez; Este, sendero que va a dicho prado, y lo mismo por el Sur. Valor, setecientas pesetas. Inscrita al tomo 2.030, libro 13, folio 40, finca 414. Responde de quinientas veinte pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

51. Tierra al sitio de las Hoyas, camino de Bobadilla, a mano derecha, de doscientos setenta y cinco estadales, poco más o menos; que linda al Este, Norte, Sur y Oeste, de Amalio Gutiérrez, hoy de Argimiro Gutiérrez. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita al folio 68, libro 6, finca 578. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

52. Tierra al sitio de la Recorba, de dos obradas, o sean ochenta y cinco áreas, y noventa y seis centiáreas; que lindaba al Oeste, con el prado Largo de Marazuela; Sur, tierra del mismo; Este, herederos de Miguel Luengo, y Norte, de Manuel de Huete, y hoy linda al Oeste, prado Largo, de Plácido Sánchez, y por los demás aires, con el mismo señor. Valor, ochocientas pesetas. Suspendida de inscripción. Responde de quinientas ochenta y dos pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas. Anotada al tomo 1.329, libro 8, folio 94, finca 687.

53. Tierra al sitio del Pocillo, a la izquierda, a la parte de adentro, de cuatro obradas, o sean una hectárea, setenta y un áreas y noventa y dos centiáreas; que linda al Sur, de José Martín Zurdo, hoy Plácido Sánchez; Oeste, otra de esta hacienda; Norte, de don Vicente Bayón, hoy su heredero, y Este, de Eleuterio Robledo, hoy de esta hacienda. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita al folio 156, libro 2, finca 161. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

54. Tierra al pago del Pasillo, llamada de los Aniversarios, de cuatro obradas; que linda al Este, de esta hacienda; Norte, de José Martín Zurdo y de Jerónimo Ahumada; Oeste, de Fructuoso Gutiérrez, hoy de Plácido Sánchez, y Sur, de don Agustín Mela, hoy de Higinio Samaniego. Valor, ochocientas pesetas. Carece de inscripción. Responde de seiscientas pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas. Anotada al tomo 1.328, libro 8, folio 97, finca 678.

55. Mitad de una tierra, antes majuelo, de seis aranzadas; que

linda al Sur, majuelo de Luciano Represa, hoy tierra de herederos de Antonio Mela; Oeste, de Jerónimo Marazuela, hoy de Plácido Sánchez; Norte, de don Agustín Mela, hoy Jerónimo Ahumada, y Este, Trifón Pérez, hoy Lorenzo Gutiérrez. Valor, novecientas pesetas. Inscrita al folio 125, libro 5, finca 498. Responde de seiscientas diez y seis pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

56. Mitad de un majuelo, llamado el de las Seis, de cabida seis aranzadas; que linda Sur y Oeste, de Fructuoso Pérez Minayo, hoy Jerónimo Ahumada; Norte, de Manuel Franco, hoy de Julio Rico, y Este, camino de Lomoviejo. Valor, mil doscientas pesetas. Inscrita al folio 164 vuelto, libro 2, finca 165. Responde de novecientas diez y seis pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

57. Mitad de otro majuelo, conocido por el de Roque, al sitio del sendero de la Puerta; que linda Sur y Este, herederos de Manuel Gutiérrez, hoy herederos de Ruperta Gutiérrez, y Oeste y Norte, de Felipe Ferrer. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita al folio 127, libro 5, finca 499. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

58. Casa en la calle de Medina, a la derecha, según se sale, última de la acera, que se compone de varias habitaciones, con cuadras, paneras, bodega, pajar, corral con su pozo y puertas carreteras, que dan salida a la calle de Medina, su extensión superficial es de tres mil seiscientas noventa y tres varas cuadradas, con el corral; linda por la derecha, entrando, con casa de Antonio Serrano; por la izquierda, cortinal de don Simón Marazuela, hoy de don Jerónimo Marazuela, y por la espalda, tierra de Eleuterio Robledo. Valor, cinco mil seiscientas sesenta pesetas. Inscrita al tomo 1.329, libro 8, folio 99, finca 689. Responde de tres mil seiscientas setenta y dos pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas y gastos.

Término de Madrigal de las Altas Torres

59. Tierra al sitio del Alamo de Pedro Lucas, de cinco obradas, o sean dos hectáreas, catorce áreas y noventa centiáreas; que linda al Oeste, de doña Castora Guerra, hoy Higinio Samaniego; Sur, Remigio Mela, hoy Honorato de Castro; Este, de Remigio Mela, hoy Honorato de Castro, y Norte, de Antero Martín, hoy del señor Castro. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita al folio 50 vuelto, libro 7, finca 1.085. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

60. Mitad de una tierra, más adelante del sendero del Monte, que toda hace cuatro obradas, o sean una hectárea, setenta y un áreas y noventa y dos centiáreas;

que linda al Oeste, con el camino de Bobadilla; Norte, de don Fermín Guerra, hoy de don Higinio Samaniego; Este, con Carrascal, y Sur, con dicho sendero y enfrente con el lavajo Marcos. Valor, seiscientos pesetas. Inscrita al tomo 2.212, libro 107, folio 176, finca 9.353. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

Término de Blasconuño de Matcabras

61. Lagar en las traseras de la calle de la Fuente, frente a la huerta de don Joaquín Sánchez de la Peña, su extensión es de treinta y nueve metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados, o quinientos pies cuadrados; linda por la derecha, entrando, corral de herederos de Amalio Gutiérrez, izquierda, corral de Felipa Coca, y espalda, con los dos corrales referidos. Valor, seiscientos pesetas. Inscrita en el tomo 2.030, libro 13, folio 120. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

62. Tierra al sendero de San Miguel, de dos obradas y media, o una hectárea, veintiocho áreas y treinta y cinco centiáreas; linda Este, otra de don Francisco Garzón; Sur, otra de herederos de don Luciano Represa, y Oeste y Norte, otra y prado de los sucesores de don Jerónimo Marazuela. Valor, mil pesetas. Inscrita en el tomo 1.026, libro 6, folio 6. Responde de setecientos treinta pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

63. Tierra al sitio de las Sevillanas, de una obrada, o cuarenta y dos áreas y setenta y nueve centiáreas; que linda Este, otra de los Bayones de Rueda; Sur, otra de Gumersindo Pérez, y Oeste y Norte, otra de herederos de don Roque Barrado. Valor, ochocientos pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 13. Responde de seiscientos pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

64. Prado abierto, de secano, titulado el Cardadal, de dos fanegas, siete celemines y cuatro y medio estadales, o una hectárea, sesenta y nueve áreas y treinta y cinco centiáreas; que linda Norte, tierra y pinar de Juan de Castro Fernández; Sur, camino de Fuente el Sol; Oeste, partija de herederos de don Emilio Barrado, y Este, con el abrevadero. Valor, setecientos pesetas. Inscrita en el tomo 1.904, libro 12, folio 151. Responde de quinientas veinte pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

65. Tierra a lavajo de la Gorda, de dos obradas y ciento setenta y seis estadales, o una hectárea y setenta y seis centiáreas; que linda Este, al camino que llevan los de Blasconuño a Medina y queda a mano izquierda; Sur, otra de herederos de Francisca Garzón; Este, enfrente con dicho lavajo, y Norte, otra de Nuestra

Señora de Madrigal. Valor, novecientos pesetas. Inscrita en el tomo 261, libro 2, folio 247. Responde de seiscientos diez y seis pesetas de capital, los intereses de tres años, y el resto para costas.

66. Tierra entre medias de la antecedente, más hacia Fuente el Sol, es piconá, de una obrada y trescientos nueve estadales, o sesenta y nueve áreas y veinticinco centiáreas; linda Este y Norte, otra de Leopoldo García; Sur, otra de Josefa Huete, y Oeste, el camino viejo de Medina. Valor, setecientos pesetas. Inscrita en el tomo y libro que la anterior, folio 249. Responde de quinientas pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas y gastos.

67. Tierra al prado de la Mujer y calle de San Pablo y a los Cinco Senderos, de cuatro obradas y ciento un estadales, o dos hectáreas, sesenta y nueve áreas y veinticinco centiáreas; linda Este, el sendero que divide los términos de Blasconuño y Madrigal; Sur y Norte, otra de Gregorio García, y Oeste, otra de don Joaquín Sánchez de la Peña. Valor, novecientos pesetas. Inscrita en el tomo 1.904, libro 12, folio 117. Responde de seiscientos diez y seis pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

68. Tierra a la Laguna, de dos obradas y media, o una hectárea, seis áreas y noventa y siete decímetros cuadrados, que linda al Norte, Sur y Este, con el monte de don Joaquín Sánchez de la Peña, y Oeste, con tierra del mismo. Valor, novecientos pesetas. Inscrita en el tomo 1.026, libro 6, folio 117. Responde de seiscientos diez y seis pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

69. Tierra al camino de Bobadilla, a mano derecha, de mil seiscientos estadales, o una hectárea, treinta y seis áreas y noventa y seis centiáreas; linda Sur, el camino de Bobadilla; Este, otra de herederos de Francisca Garzón; Norte, otra de doña Castora Guerra y otra de Gabriel Pérez, y Oeste, otra de don Joaquín Sánchez de la Peña. Valor, novecientos pesetas. Inscrita en los tomos 1.191 y 2.121, libros 7 y 14, folios 32 y 80. Responde de seiscientos diez y seis pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

70. Tierra a la cuesta de la Revilla, de setecientos cincuenta estadales, o sesenta y cuatro áreas y veinte centiáreas; linda Este y Sur, otra de herederos de doña Wenceslada de la Peña, y Oeste y Norte, otras de los de doña Emilia Mela. Valor, novecientos pesetas. Inscrita en el tomo 1.191, libro 7, folio 13. Responde de seiscientos diez y seis pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

71. Majuelo a la entrada de los Majuelos, a la derecha del sendero que va a Zarcillo, de cuatro aranzadas y cien cepas, o una hectárea, noventa áreas y una centiárea; linda Este, otra de Pedro Huete; Oeste, el sendero de su situación; Norte, otro de doña

Castora Guerra, y Sur, otro de don Leopoldo García. Valor, novecientos pesetas. Inscrita en el tomo 1.904, libro 12, folio 184. Responde de seiscientos diez y seis pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

72. Tierra al sitio de la Recorba o lavajo de las Arberas, de media obrada, o veintiún áreas y cuarenta centiáreas; linda Norte, otra de Argimiro Gutiérrez; Este, el prado del Valle; Sur, otro de este caudal, y Oeste, sendero de labor. Valor, seiscientos pesetas. Inscrita en el tomo 2.121, libro 14, folio 81. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

73. Tierra al camino de Bobadilla, llamada la Galana, de obrada y media, o sesenta y cuatro áreas y diez y nueve centiáreas; que linda Norte, otra de Leopoldo García; Este, otra de Ruperta Gutiérrez; Sur, el camino del pago, y Oeste, de don Joaquín Sánchez. Valor, setecientos pesetas. Inscrita en el tomo 2.121, libro 14, folio 82. Responde de quinientas veinte pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

74. Tierra al prado del Valle, de cuatro obradas, o una hectárea, setenta y un áreas y veinte centiáreas; linda al Norte, de Leopoldo García; Este, con dicho prado; Sur, partija de Raimundo Robledo, y Oeste, otra de Felipe Gutiérrez. Valor, seiscientos pesetas. Inscrita en igual tomo y libro, folio 83. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

75. Tierra al sitio de la cuesta de la Plata, de una obrada, o cuarenta y dos áreas y setenta y nueve centiáreas; linda Norte, prado de don Joaquín Sánchez; Este, el camino de Medina; Sur, otra de herederos de Francisca Garzón, y Oeste, otra de Manuel Minayo. Valor, seiscientos pesetas. Inscrita en igual tomo y libro, folio 85. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

76. Tierra al sitio de la Mujeriega, de dos obradas u ochenta y cinco áreas y cincuenta y ocho centiáreas; linda Norte, otra de Leopoldo García; Este y Sur, con prado de don Joaquín Sánchez, y Oeste, el camino de Fuente el Sol a Cantalapiedra. Valor, setecientos pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 85. Responde de quinientas veinte pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

77. Tierra al sitio de las Merinas, de tres obradas y cuarta, o una hectárea, treinta y nueve áreas y cinco centiáreas; linda Norte, otra de Jerónimo Ahumada; Este, prado de las Navas, de don Joaquín Sánchez; Sur, tierra del mismo, y Oeste, también del señor Sánchez. Valor, ochocientos pesetas. Inscrita en igual tomo y libro, folio 86. Responde de seiscientos pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

78. Tierra al sitio del prado del Valle, de cinco obradas, o dos hectáreas y catorce áreas; linda Norte, partija de herederos de Antonina Robledo; Este y Sur, prado y tierra de herederos de Wenceslada Sánchez, y Oeste, otra de Amalio Gutiérrez. Valor, novecientos pesetas. Inscrita en el tomo 1.583, libro 10, folio 28. Responde de setecientos diez y seis pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

79. Tierra a la cuesta de Tragahierro, de mil doscientos cincuenta estadales, o un hectárea y siete áreas; linda Norte, la calzada de Toro; Sur, otra de Leopoldo García, otra de Eladio González y otras; Este, otra de herederos de Aurelio Gutiérrez, y Oeste, otra de don Joaquín Sánchez. Valor, seiscientos pesetas. Inscrita en el tomo 2.121, libro 14, folio 87. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

Término de Madrigal de las Altas Torres

80. Tierra al camino de Fuente el Sol y coto de Blasconuño, de tres obradas, o una hectárea, veintiocho áreas y noventa y cuatro centiáreas; linda Norte y Oeste, el sendero de Blasconuño a las Bodegas de Moraleja, y Este y Sur, con predio titulado del Príncipe Esquinzano. Valor, ochocientos pesetas. Inscrita en el tomo 861, libro 37, folio 68. Responde de seiscientos pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

81. Tierra al sitio de las Josas, de dos obradas, u ochenta y cinco áreas y cincuenta y ocho centiáreas; linda Norte, otra de Benigno García; Sur, otra de Leopoldo García; Este, prado de Benigno Buitrago y otro, y Oeste, otra de Argimiro Gutiérrez. Valor, ochocientos pesetas. Inscrita en el tomo 2.170, libro 105, folio 141. Responde de quinientas ochenta y dos pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

Término de Blasconuño de Matcabras

82. Tierra al sitio de la cañada de los Ahunes, de cinco obradas, o sean dos hectáreas, catorce áreas y noventa centiáreas; linda Oeste, Norte y Este, tierras de don Jerónimo Marazuela; Sur, de don Felipe Sanz. Valor, ochocientos pesetas. Inscrita al folio 159, libro 2, finca 162. Responde de quinientas veinte pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

83. Rompido al sitio de la Era, de ciento setenta y tres estadales, o catorce áreas y setenta y nueve centiáreas; linda Norte, con las eras; Este, camino de Madrigal; Sur, de los sucesores de don Jerónimo Marazuela, y Oeste, de Joaquín Galán. Valor, seiscientos pesetas. Inscrita en el tomo 1.329, libro 8, folio 83. Responde de cuatrocientas cincuenta

y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

84. Tierra al sendero del Monte, de cuatrocientos cuarenta y nueve estadales, o treinta y ocho áreas y cuarenta y dos centiáreas; linda Norte, con sendero; Este, otra de Eleuterio Robledo; Sur, otra de herederos de don Luciano Represa, y Oeste, otra de los de don Jerónimo Marazuela. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 86. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para gastos.

85. Tierra al sitio de las Horderas, de media obrada, o veintidós áreas y cuarenta centiáreas; linda Norte, otra de Eleuterio Robledo, y Este, Sur y Oeste, otras de los herederos de don Jerónimo Marazuela. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 88. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

86. Tierra al sitio de la Cañada honda, de obrada y cuarta, o cincuenta y tres áreas y cuarenta y siete centiáreas; linda Norte, con prado de Cañada honda; Este, otra de Cipriano Estévez, y Sur y Oeste, la carretera de Medina a Peñaranda. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en igual tomo y libro, folio 90. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

87. Majuelo a la fuente Pinche, o noria de Laniz, de tres obradas y media, o una hectárea, cuarenta y nueve áreas y setenta y nueve centiáreas; linda Norte, tierra de Jerónimo Ahumada; Sur, pinar de Olegario Gutiérrez; Este, camino, y Oeste, otra del señor Ahumada y don Alejandro Represa. Valor, novecientas pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 92. Responde de setecientas diez y seis pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

88. Cija cercada en la calle de la Nava, número 7, de doscientos nueve metros cuadrados de superficie; linda por la derecha, entrando, con la calle de la Fuente; izquierda, casa de Lorenzo Gutiérrez, y espalda, casa de Pelayo del Río. Valor, setecientas pesetas. Inscrita en el tomo 2.121, libro 14, folio 88. Responde de quinientas cuarenta pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

89. Panera contigua a una casa que fué de la hacienda de doña Francisca Garzón, en la calle de Medina, sin número, su extensión es de setecientos cincuenta y seis metros cuadrados; linda por la derecha, entrando, con casa de herederos de Melchor Zurdo; izquierda, casa de Guadalupe Rodríguez, y espalda, con la misma casa de Guadalupe Rodríguez. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en el tomo 2.030, libro 13, folio 118. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

90. Tierra al sitio de los Angostos, de obrada y media o sesenta y cuatro áreas y diez y ocho centiáreas, la divide el prado de las Navas; linda Norte y Este, otra de sucesores de don Jerónimo Marazuela; Sur, otra de don Francisco Garzón, y Oeste, otra de la heredera de don Fructuoso Pérez Minayo. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en el tomo 1.026, libro 6, folio 3. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

91. Tierra al sendero de la Bodega, de cuatro obradas, o una hectárea, setenta y un áreas y diez y nueve centiáreas; linda Este, otra de sucesores de don Jerónimo Marazuela; Sur, otra de don Amalio Gutiérrez; Oeste, otra de Gumersindo Pérez, y Norte, con el sendero. Valor, ochocientas pesetas. Inscrita en el tomo 1.026, libro 6, folio 8. Responde de seiscientas pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

92. Tierra al prado de Bercial, de dos obradas u ochenta y cinco áreas y cincuenta y nueve centiáreas; linda Este, otra que fué partija de Francisco Meléndez, y Sur, Oeste y Norte, otra de don Jerónimo Marazuela. Valor, seiscientas pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 11. Responde de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

93. Prado abierto de secano, titulado Cañada honda, de una fanega, dos celemines y seis estadales, o setenta y cinco áreas y ochenta y nueve centiáreas; que linda Norte, parte del camino de Madrigal a Fuente el Sol; Sur, de don Manuel Barrado; Este, de herederos de Pedro Montalvo, pinar de los de Fernando Martín y tierras de Tomás Ahumada, Bayones y otros, y Oeste, otra de don Joaquín Sánchez de la Peña. Valor, setecientas pesetas. Inscrito en el tomo 2.030, libro 13, folio 56. Responde de quinientas cuarenta pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

94. Tierra al Barrial de Santiago y camino que va al prado de los Labajos y queda a la derecha, de tres obradas y doscientos cuarenta y tres estadales, o una hectárea, cincuenta y siete áreas y setenta y siete centiáreas; linda Este y Sur, otra de don José Martínez Zurdo; Oeste dicho camino, y Norte, otras de don Ramón Pérez y los Bayones de Rueda. Valor, ochocientas pesetas. Inscrita en el tomo 1.094, libro 12, folio 115. Responde de seiscientas pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

95. Tierra al sitio de las Sevillanas y sendero del prado de las Navas, de una obrada y doscientos nueve estadales, o sesenta áreas y sesenta y nueve centiáreas; linda Este, tierra de dicho prado; Sur y Norte, otra de don Joaquín Sánchez de la Peña, y Oeste, otra de don Juan de Castro. Valor, setecientas pesetas. Inscrita en el tomo 271, libro 2, folio 245. Responde de quinientas

cuarenta pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

96. Tierra al sitio del Cardadal, de tres obradas, o una hectárea, veintiocho áreas y treinta y siete decímetros cuadrados; linda Oeste, cañada o camino de Medina; Sur, el mismo camino y tierra de don Tomás Ahumada Bayón; Este, otra del citado señor Bayón, y Norte, otra de doña Eusebia P. Minayo. Valor, ochocientas pesetas. Inscrita en el tomo 1.026, libro 6, folio 115. Responde de seiscientas pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

97. Tierra más adelante en la misma cuesta de la Navilla, de seiscientos veinticinco estadales, o cincuenta y tres áreas y cincuenta centiáreas; linda Este, sendero de dicha cuesta y enfrente con la bodega de don Amalio Gutiérrez; Norte, otra de herederos de doña Micaela Cano; Sur, otra de don Vicente Gutiérrez, y Este, otra de herederos de Víctor García. Valor, setecientas pesetas. Inscrita en el tomo 1.191, libro 7, folio 3. Responde de quinientas cuarenta pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

98. Tierra al Churrucal, de mil quinientos estadales, o una hectárea, veintiocho áreas y cuarenta centiáreas; que linda Norte y Sur, otras de don Joaquín Sánchez; Oeste, la raya de Bobadilla, y Este, de los Bayones de Rueda. Valor, ochocientas pesetas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 6. Responde de seiscientas pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

99. Tierra al sitio de la Recomba, de una hectárea, sesenta y cuatro áreas y treinta y ocho centiáreas; que linda Este, con el sendero de la Zarcilla; Oeste y Norte, majuelo y tierras de don Joaquín Sánchez de la Peña, y Sur, el citado sendero. Valor, novecientas pesetas. Inscrita en el tomo 723, libro 5, folio 193. Responde de setecientas diez y seis pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

100. Tierra al sendero del Monte, de obrada y media, o sesenta y cuatro áreas y veinte centiáreas; linda Norte, con dicho sendero; Este, otra de este caudal, y Sur y Oeste, otra de herederos de don Luciano Represa. Valor, setecientas pesetas. Inscrita en el tomo 2.121, libro 14, folio 84. Responde de quinientas cuarenta pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

101. Era empedrada, al sitio de las Traseras, de tres obradas, o una hectárea, veintiocho áreas y treinta y siete centiáreas; linda Norte, otra de Leopoldo García; Este, herederos de Fermín Garzón; Sur, tierra de Eladio González, y Oeste, edificio de este caudal. Valor, mil doscientas noventa pesetas. Inscrita en el tomo y libro que la anterior, folio, 88. Responde de novecientas veinticinco pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

102. Tierra al sitio del camino del prado de las Navas, de cuatro obradas, o una hectárea, setenta y un áreas y veinte centiáreas; que linda al Norte, otras del marqués de Campis y Leopoldo García; Este y Sur, otras de herederos de doña Wenceslada Sánchez Rivero, y Oeste, referido camino y dichos herederos. Valor, mil pesetas. Inscrita en el tomo 1.583, libro 10, folio 36. Responde de setecientas cincuenta pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

Término de Madrigal de las Altas Torres

103. Tierra al sitio de los cinco senderos, de mil setenta y nueve estadales, o noventa y un áreas y noventa centiáreas; que linda Norte, otra de Gumersindo Pérez; Sur, el sendero del Viso; Este, otra de herederos de José Mela, y Oeste, los cinco senderos. Valor, setecientas pesetas. Inscrita en el tomo 1.603, libro 67, folio 119. Responde de quinientas cuarenta pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

104. Tierra al camino de Fuente el Sol, de dos obradas, o sean ochenta y seis áreas; linda Este y Sur, con el sendero de Blasconuño a las bodegas de Moraleja; Norte, la carrerera de Medina, y Oeste, camino de Madrigal a Fuente el Sol. Valor, setecientas pesetas. Inscrita en el tomo 881, libro 37, folio 71. Responde de quinientas cuarenta pesetas de capital, los intereses de tres años y el resto para costas.

Se hace constar que las fincas antes reseñadas salen a subasta en un solo lote, por el total valor de ochenta y un mil ochocientas pesetas, y para tomar parte en ella habrá de consignarse previamente el diez por ciento, cuando menos, o sean ocho mil ciento ochenta pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que la escritura de venta, en su caso, se otorgará con referencia a la de constitución de la hipoteca y a la certificación del Registro de la Propiedad, cuyos documentos figuren unidos a los autos y se pueden examinar en esta Secretaría, sin que a los licitadores les sea dable exigir más.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la subasta, que es la primera, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho del próximo mes de Junio, y hora de las once y treinta de su mañana.

Dado en Medina del Campo, a quince de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.—Francisco Camprubí.—El Secretario interino, Jerónimo de Avila.